

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2020-00050-00
Demandante: GERARDO ANTONIO CRESPO OROZCO
Demandados: CARLOS ANTONIO CASTRO HURTADO
Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO

En atención al oficio IPR-OFC-041, signado por la Inspectora de Policía Rural de Puerto Nuevo – Bajo Simacota, Dra. Edna Rocío Herrera Solano, en el cual solicita le informen el tipo de marca del ganado a secuestrar. En razón de lo anterior y con el fin de otorgar la información necesitada por la funcionaria en mención para el respectivo secuestro, se **REQUIERE** a la parte actora se sirva informar cual es la marca y raza del ganado a secuestrar, así como también, las demás especificaciones pertinentes y/o correspondientes que permitan la identificación clara y plena de los semovientes objeto de la medida cautelar decretada en proveído anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24350a52a3b1385abc9b6efb42d6efc2023aa45aedbaa6c7d5137f63b3e3d1cc**
Documento generado en 08/10/2020 12:12:18 p.m.